



TRÉVAGO

Aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía, de fecha 10 de julio de 2024, el Padrón de Tasa de agua y basura correspondiente al año 2023, se somete a información pública por el plazo de ocho días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial, a efectos de reclamaciones. De no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Trévago, 10 de julio de 2024. – El Alcalde, Antonio Vicente Alonso Gómez

1566

BOPSO-81-15072024